



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

COMISIÓN DE DOCTORADO Y POSGRADO

Patio de Escuelas, 3, 2.º piso - 37008 Salamanca (Spain)
Tlf.: (+34) 923 294 500 ext. 3069 – Fax: (+34) 923 294 762
posgrado@usal.es – <http://posgrado.usal.es>

CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LOS «ESTUDIOS DE DOCTORADO» REGULADOS POR EL R.D. 1393/2007 (Curso 2009-2010)

(Aprobados en la Comisión de Doctorado y Posgrado de 26 de enero de 2009)

I.- PREINSCRIPCIÓN.

- 1) **Plazos:** Se establecen tres periodos:
 - Primero: del 2 al 27 de febrero de 2009.
 - Segundo: del 2 de marzo al 22 de mayo de 2009.
 - Tercero (siempre que queden plazas disponibles): del 25 de mayo al 30 de septiembre de 2009.
- 2) **Lugar de presentación:** La solicitud de preinscripción será presentada, o enviada por correo postal, por los interesados en la Sección de Posgrado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3, 2.ª planta. 37008 Salamanca). La misma puede ser anticipada por correo electrónico a la dirección doctor@usal.es.
- 3) **Formato:** En la página web del Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua (<http://posgrado.usal.es>) se pondrá a disposición de los interesados un impreso de preinscripción normalizado, en el que se hará constar, entre otras cuestiones, si cuando se accede a los Estudios por haber cursado un Máster adaptado al EEES el mismo ha sido impartido exclusivamente por doctores y, cuando proceda, la formación complementaria normalizada que debe realizar cada estudiante admitido.
- 4) **Documentación complementaria:** Los estudiantes deberán presentar su preinscripción acompañada de la certificación, bien de estar en posesión de un Diploma de Estudios Avanzados (DEA), bien de un título de Máster adaptado al EEES, bien de haber superado 60 créditos ECTS de nivel de posgrado.

II.- EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

- 1) **Primer y segundo periodo:**
 - Dentro de los siete días siguientes a la finalización de los dos primeros periodos, la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado evaluará y hará una selección de las preinscripciones recibidas, haciendo público en su página web y en el tablón de anuncios del Departamento o Instituto Universitario coordinador el listado de estudiantes admitidos, procediendo además a comunicárselo personalmente a cada uno de ellos, y remitiendo el correspondiente listado a la Sección de Posgrado.
 - Los alumnos cuya preinscripción sea aceptada deberán ingresar el importe de 75 € en concepto de anticipo de matrícula para garantizar la obtención de una plaza en el Programa de Doctorado; esta cantidad será deducida del pago que realice el estudiante en la matrícula del Programa de Doctorado en el que ha sido admitido.



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

COMISIóN DE DOCTORADO Y POSGRADO

Patio de Escuelas, 3, 2.º piso - 37008 Salamanca (Spain)
Tlf.: (+34) 923 294 500 ext. 3069 – Fax: (+34) 923 294 762
posgrado@usal.es – <http://posgrado.usal.es>

En el caso de no realizar este abono en tiempo y forma, causarán baja en el listado de alumnos admitidos en el periodo pasando su preinscripción a ser evaluada de nuevo en el siguiente periodo de preinscripción.

- El importe de 75 € no será reintegrado a los alumnos en el caso de no formalizar su matrícula.
- 2) **Tercer periodo** (*siempre que queden plazas disponibles*):
 - El plazo para publicar el listado de admitidos en el tercer período será de cinco días desde la finalización del mismo.
 - Los alumnos admitidos en este último listado están exentos del abono de 75 € en concepto de anticipo de matrícula.

IV.- MATRÍCULA.

La formalización de la matrícula se hará por los interesados en la Sección de Posgrado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3, 2.ª planta. 37008 Salamanca) del 13 de julio al 16 de octubre de 2009.

VNiVERSiTAS
SiVDi
SALAMANIiNi